

28 de abril: Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo

*En el 2024 el lema escogido para conmemorar el día internacional de la salud y seguridad en el trabajo es **“La crisis climática, un importante riesgo para la seguridad y la salud en el trabajo”***

Los informes del Comité de Expertos ante el Cambio Climático de la ONU (IPCC) señalan nuestro país, y en concreto, la comunidad valenciana como una de las áreas más vulnerables y donde estos impactos ya están mostrándose de manera más virulenta.

tenemos que evitar riesgos que puedan afectar a la salud y seguridad de las personas trabajadoras por exposición a fenómenos meteorológicos extremos, exposición a radiaciones solares, sobre todo, en trabajos que se desarrollan al aire libre, como jardinería, construcción, recolección de frutos, hostelería, entre otros.

Desde el sindicato instamos continuamente a las empresas y administraciones públicas en su papel de empleador, a que, con la participación de los delegados y delegadas de prevención, se elaboren los protocolos necesarios a través de la instauración de medidas preventivas formativas, informativas, de adaptación horaria, de protección, que eviten accidentes de trabajo graves y mortales por estos factores de riesgo sobre todo aquellos ligados a los golpes de calor, que son los que los últimos años más incidencia están teniendo.

Las cifras de siniestralidad no arrojan datos concluyentes de la incidencia de este tipo de accidentes,

DATOS DE SINIESTRALIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA ANUAL 2023

FUENTE INVASSAT GVA

TOTAL, ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

En el año 2023, en la Comunitat Valenciana se registraron un total de **52.148 accidentes con baja en jornada de trabajo**, con una disminución de 830 casos en relación con el mismo periodo del año anterior y que representa una **reducción del 1,6%**.

En lo que respecta a los sectores, **la distribución del total de los accidentes es la siguiente:**

- sector servicios con 29.981 casos representa un 57,5%,
- la Industria con 11.285 casos representa un 21,6%
- la Construcción con 8.125 casos representa un 15,6%
- sector Agrario con 2.757 casos representa un 5,3%.

Los índices de incidencia son el indicador que muestra la siniestralidad relativa, expresado en número de accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras ocupadas,

El índice de incidencia del total de accidentes con baja en jornada de trabajo fue de 2.564,0 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, **con una reducción del 4,1%**.

Por sectores, el índice de incidencia que es se distribuye de la siguiente manera:

- la Construcción es 5.556,2
- el Agrario es 5.505,1
- la Industria es 3.760,7
- y el de Servicios es 1.950,0.

POBLACIÓN EXPUESTA AL RIESGO

En el periodo considerado, la población expuesta al riesgo fue de 2.033.886 trabajadores, un 2,7% más que en el mismo periodo interanual anterior.

ACCIDENTES GRAVES EN JORNADA LABORAL

Los accidentes graves fueron **378 casos, con un aumento de 11 casos que representa un incremento del 3,0%**.

El índice de incidencia de los accidentes graves fue de 18,6 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, con un incremento del 0,3%.

Por sectores, en los accidentes graves, el índice de incidencia se distribuye de la siguiente manera por cada cien mil trabajadores;

- la Construcción es 62,9
- sector Agrario es 39,9;
- la Industria es 27,3
- el sector servicios es 12,0.

ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO

Los accidentes mortales fueron 61 casos, con una disminución de 16 casos que representa una **reducción del 20,8%**.

El índice de incidencia de los accidentes mortales fue de 3,0 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, con una reducción del 22,8%.

Por sectores, en los accidentes mortales, el índice de incidencia se distribuye de la siguiente manera por cada cien mil trabajadores:

- la Construcción es 12,3
- el sector Agrario es 6,0;
- la Industria es 4,0;
- los Servicios es 1,8.

De los 61 casos registrados

- **29 casos, fueron accidentes traumáticos y representan el 47,5%.**
- **22, es decir, el 36,1% de los casos, fueron patologías no traumáticas (accidentes cardiovasculares),**
- **10 casos, es decir, el 16,4% fueron accidentes asociados al tráfico**
-

CASI LA MITAD DE LOS ACCIDENTES TRAUMATICOS QUE SE PRODUCEN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SON POR CAUSAS QUE SE PUEDEN PREVENIR.

HAY QUE DESTACAR QUE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO NO TRAUMATICOS EN SU MAYORIA CAUSADOS POR ACCIDENTES CARDIOVASCULARES, NO SE LLEVA A CABO LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES. DESDE UGTPV EXIGIMOS QUE SE LLEVEN A CABO YA QUE PUEDEN SER CAUSADOS O AGRAVADOS POR

RIEGOS PSICOSOCIALES QUE A MENUDO CURSAN CON ESTRÉS Y ANSIEDAD A CONSECUENCIA EN LA MAYOR PARTE DE OCASIONES POR RITMOS DEL TRABAJO ELEVADOS O AUMENTO DE LA CARGA DE TRABAJO.

LOS DATOS DE ESTUDIOS RECIENTES MUESTRAN QUE UNO DE LOS CONDICIONANTES FUNDAMENTALES DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL SERÍAN LAS CONDICIONES DE EMPLEO. Así, ENTRE EL 17% EL 27% DE PERSONAS SUFREN ANSIEDAD EN EL TRABAJO

DEL TOTAL DE DÍAS DE BAJA EN 2021, EL 15% CORRESPONDEN A DÍAS DE BAJA OCASIONADOS POR TRASTORNOS DE LA SALUD MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO, CONCRETAMENTE EN EL CASO DE MUJERES ESTE PORCENTAJE ALCANZA EL 17,09% MIENTRAS QUE EN HOMBRES CORRESPONDE AL 12,42% DEL TOTAL.

LOS ESTUDIOS EXISTENTES PLANTEAN QUE SOLAMENTE CON TRES GRANDES ACTUACIONES PODRÍAN REDUCIRSE ENTRE UN 60% Y UN 80% LOS CASOS DE MALA SALUD MENTAL EN LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES, RESPECTIVAMENTE UNA DE ELLAS ASOCIADA A REGULAR LOS RITMOS, CARGAS Y EXIGENCIAS LABORALES; OTRA RELACIONADA CON REDUCIR LA PRECARIEDAD VINCULADA A LOS SALARIOS INSUFICIENTES, MIEDO A PEDIR MEJORES CONDICIONES U HORARIOS SEMANALES REDUCIDOS; Y, POR ÚLTIMO, UNA ACTUACIÓN CENTRADA EN MEJORAR LAS RELACIONES SOCIALES, PRIORIZANDO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

EN RELACIÓN A LOS ACCIDENTES IN ITINERE DESDE UGT VENIMOS SOLICITANDO A LAS EMPRESAS Y SOBRE TODO EN LAS AREAS INDUSTRIALES SE IMPULSEN LOS PLANES DE MOVILIDAD AL TRABAJO HASTA AHORA SOLO HAY DISEÑADOS PATERNA, VILLARREAL, Y ELCHE QUE AUN NO SE HAN PUESTO EN MARCHA.

PENDIENTE DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCION ANTE LOS ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES 2023/ 2025

ESTE PLAN, QUE COMPLEMENTABAN LAS ACCIONES QUE YA SE ESTÁN DESARROLLANDO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES FRENTE A LA SINIESTRALIDAD LABORAL, INCLUIRÁ ACCIONES DIRIGIDAS A:

- *LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ACTUAR ADECUADAMENTE SOBRE LOS RIESGOS CAPACES DE GENERAR ESTE TIPO DE ACCIDENTES Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE NO HACERLO.*
- *EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS VINCULADOS A LOS SECTORES DE ACTIVIDAD Y AGENTES MATERIALES DE MAYOR RIESGO.*
- *EL ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE LA FORMA DE LLEVAR A CABO UNA ADECUADA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EXPUESTAS A ELLOS.*
- *INCENTIVAR LA INSTALACIÓN DE PROTECCIONES COLECTIVAS EN LAS MICROEMPRESAS Y PYMES PARA LA REALIZACIÓN SEGURA DE LOS TRABAJOS EN CUBIERTAS (TRABAJOS EN ALTURA).*

EL ACUERDO LLEGÓ FRUTO DEL DIALOGO SOCIAL TRAS DETECTARSE UN REPUNTE EN LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DE SINIESTRALIDAD GRAVE Y MORTAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CONCRETAMENTE, EN LO QUE SE REFIERE A LOS ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO EN UN INTENTO AUNAR FUERZAS Y PODER BAJAR LAS CIFRAS DE LOS ACCIDENTES GRAVES, MUY GRAVES Y LOS MORTALES.

ES NECESARIO IR MÁS ALLÁ DE UN CUMPLIMIENTO ESTRICTAMENTE FORMAL DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INTEGRAR LA PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS, EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

En la Comunitat Valenciana, durante el periodo de enero de 2023 a diciembre de 2023, el número de partes totales comunicados de Enfermedades Profesionales (EPP) fue 5.462 (251 casos más que en el mismo intervalo del periodo anterior), lo que representa un aumento del 4,8%.

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos (grupo 2), con el 93,3% del total de casos registrados.

- Grupo 1 (agentes químicos) el 1,3
- Grupo 2 (agentes físicos) el 93,3%
- en el Grupo 3 (agentes biológicos) el 1,6%
- en el Grupo 4 (inhalación de sustancias) el 2,2%
- en el Grupo 5 (otros) el 1,5%
- Grupo 6 (agentes cancerígenos) el 0,2%
-

En la Comunitat Valenciana, se estima que anualmente fallecen 800 hombres y 85 mujeres por cánceres de origen laboral, pero en 2023 sólo se han comunicado 11 enfermedades profesionales por agentes cancerígenos.

En lo que respecta a la distribución por sectores, las EEP comunicadas son las siguientes: 3.388 partes en los Servicios.

- 1490 partes en la Industria,
- 465 partes en la Construcción
- 119 partes en el sector Agrario,

El Índice de incidencia de las enfermedades comunicadas es 268,6 casos por cada cien mil trabajadores expuestos, un 2,1% superior al mismo intervalo del periodo anterior. Por sectores económicos, el Índice de incidencia se distribuye de la siguiente forma:

- Industria es 496,5;
- Construcción es 318
- Agrario es 237,6;
- en los Servicios es 220,4.

*El aumento de partes declarados es mayor año a año gracias a la instauración en la sanidad pública **SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA LABORAL** Establecido en la Comunidad Valenciana, en desarrollo del artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprobó el actual cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social. Facilita a los facultativos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y a los facultativos de los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL) el cumplimiento de la*

obligación de comunicar a las Mutuas (MCS), Empresas colaboradoras o al INSS, aquellas enfermedades que sospechen que puedan tener la consideración de enfermedades profesionales. ELLO HA HECHO QUE SEAMOS LA COMUNIDAD AUTONOMA QUE MAS PARTES DECLARA. Aun así sigue existiendo una infradeclaración de enfermedades profesionales sobre todo en los canceres de origen laboral

En cuanto a sexos, los varones representan el 40,4% y las mujeres el 59,6% de los partes.

La distribución territorial resultó ser del 46,6% en Alicante, el 10,8% en Castellón y el 42,5% en Valencia.

ENERO / FEBRERO 2024 CON RESPECTO A ENERO / FEBRERO 2023

FUENTE MINISTERIO DE TRABAJO

AT con baja en jornada laboral

AT IN ITINERE

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>diferencia</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>diferencia</u>
TOTALES	8917	8579	338+	1513	1324	189+
LEVES	8832	8507	325+	1496	1305	191+
GRAVES	77	63	14+	16	16	igual
MORTALES	1	9	8-	1	3	2-

ES NECESARIO ACORDAR LA NEGOCIACIÓN EN LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL DE LA ESTRATEGIA VALENCIANA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS, QUE ABORDE TEMAS TAN PRIORITARIOS COMO:

- Reforzar y mejorar la calidad de la gestión preventiva de las empresas, a través del análisis de la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Para ello, es imprescindible la integración de la perspectiva de género y de la edad en la gestión, adaptando así el trabajo a la persona.

- Acabar con el subregistro de enfermedades profesionales prioritariamente el cáncer de origen laboral, impulsando el SISVEL más allá de la atención primaria, con mayor incidencia en la atención especializada de la sanidad pública, así como en la vigilancia de la salud realizada por los servicios de prevención, en coordinación con Salud Pública.

- Para revertir esta situación es imprescindible la creación de un registro de empresas con riesgos de exposición a agentes cancerígenos y un registro de personas trabajadoras expuestas.

- Incluir en los planes de actuación de las empresas, organizaciones y administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, medidas dirigidas a prevenir la influencia de los factores psicosociales y de las nuevas formas de organización del trabajo para evitar daños sobre la salud mental de las personas trabajadoras.

- Reforzar los sistemas de retorno al trabajo seguro y saludable para la adaptación de las condiciones de trabajo a las capacidades de la persona trabajadora, en relación a los requerimientos del puesto de trabajo.

- Promover en la Comunitat Valenciana la investigación para conocer el impacto de los cambios tecnológicos, ecológicos, climáticos y demográficos en la salud y seguridad en el trabajo.